



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Villalgordo DEL Júcar
03/07/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Villalgordo del
Júcar
MIGUEL VIRGILIO INFANTE ALBERO
03/07/2024



Ayuntamiento de
VILLALGORDO DEL JÚCAR
Plaza Mayor nº 2
02636 (Albacete)

NIF: P0207800D

Secretaría e Intervención

Expediente 1169694A

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato de ejecución de las obras de renovación del cm-04 c/ tejares de las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Villalgordo del Júcar .

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogiendo en el correspondiente Proyecto de Obras los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Considerando que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 03/07/2024 se procedió a aprobar el Proyecto de obras, de conformidad con lo previsto en el artículo 236.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 920.627 por importe de 57.064,77 euros, que supone el valor estimado del contrato de servicios a tramitar.

Visto el acta de replanteo de la obra, a los efectos previstos en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

Considerando que se ha escogido la tramitación abreviada del procedimiento abierto simplificado , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado , del contrato ejecución de las obras de renovación del cm-04 c/ tejares de las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Villalgordo del Júcar por importe de 47.160,97 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 9.903,8 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y una duración de dos meses.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 57.064,77 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.627 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar para el ejercicio 2024 en vigor.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de obras.



AYUNTAMIENTO DE VILLALGORDO DEL JÚCAR

Código Seguro de Verificación: EAAA AAKQ 3ENE 4HQP N224

Resolución Nº 187 de 03/07/2024 "Aprobación expte contratacion adi alumbrado " - SEGRA 763313

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villalgordodeljucar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Villalgordo DEL Júcar
03/07/2024



Ayuntamiento de
VILLALGORDO DEL JÚCAR
Plaza Mayor nº 2
02636 (Albacete)

NIF: P0207800D

Secretaría e Intervención

Expediente 1169694A

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado , dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de diez días hábiles se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Villalgordo del
Júcar
MIGUEL VIRGILIO INFANTE ALBERO
03/07/2024



AYUNTAMIENTO DE VILLALGORDO DEL JÚCAR

Código Seguro de Verificación: EAAA AAKQ 3ENE 4HZP N224

Resolución Nº 187 de 03/07/2024 "Aprobación expte contratacion adi alumbrado " - SEGRA 763313

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villalgordodeljucar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2